



PATENTES Y SOFTWARE

FORO DE INNOVACIÓN Y PATENTES

8 de noviembre de 2006 en EOI

Las patentes juegan un papel fundamental en el proceso de innovación como un mecanismo esencial para la difusión del conocimiento y el desarrollo tecnológico. La patente constituye un elemento fundamental para la estrategia de las empresas que les permite la creación de alta tecnología y nuevos productos dirigidos a competir en el mercado internacional a la vez que les permite utilizar mecanismos para la defensa y tutela de sus derechos de propiedad industrial.

En el caso de las patentes relacionadas con los programas para ordenador se ha producido un intenso debate en torno la directiva de la Unión Europea conocida como "Directiva de Patentabilidad de Invenciones implementadas por ordenador" que fue finalmente rechazada en julio de 2005.

El debate se plantea debido a un conjunto de factores: en primer lugar el artículo 4.4.c) de la Ley de Patentes 11/86 y el Art. 52 del Convenio sobre la Patente Europea establecen la exclusión de los programas de ordenador al no considerarlos invenciones. Sin embargo la exclusión se produce sólo en la medida en que la patente no se refiera más que a uno de esos elementos considerados como tales, abriendo la posibilidad a una interpretación flexible de la norma lo que ha dado lugar a más de 40.000 patentes europeas relacionadas con software. En segundo lugar, la protección en Estados Unidos mediante patente es muy amplia y alcanza el código fuente. Esto representa un claro handicap para los creadores de software europeos que encuentran barreras de entrada en ese mercado. Por último, el movimiento de software libre que preconiza que las patentes son un obstáculo para la creación.

Este seminario intenta contribuir a este debate planteando cual es el estado actual de la protección en los diferentes países y las medidas legislativas impulsadas en el ámbito comunitario, discutiendo la situación en nuestro país. Como aportación a la discusión se presenta algunas consideraciones sobre hasta qué punto estas patentes de software serían una ayuda para el desarrollo de la industria o deben ser consideradas como obstáculo para la innovación.



PONENCIAS

“Estatus actual de la protección del software en los diferentes países”.

Jörg Machek
EPO

“Medidas legislativas impulsadas en el ámbito comunitario”.

Claudio Feijóo
GTIC, ETSI Madrid

“Situación en España”

Eduardo Martín
Jefe del Área de patentes, OEPM

“Patentes de software: monopolio de ideas vs. Innovación y PYMEs”

Alberto Barrionuevo
Asociación FFII

Debate

Fecha: 8 de noviembre de 2006

Lugar:

EOI-Escuela de Negocios
C/Gregorio del Amo, 6
SRC actos@eoi.es

Hora: 10,00 h.